

Anexo II

Informe de la Comisión de Doctorado sobre solicitud de declaración de equivalencia de Título extranjero de Educación Superior al Nivel Académico español de Doctor (RD 967/2014, de 21 de noviembre)

Solicitante:
Título para el que se solicita la equivalencia:
Universidad de expedición del título:
País:

La Comisión de Doctorado, atendiendo a lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, *por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, y considerando la concurrencia de los siguientes extremos en la documentación que se presenta:*

- Correspondencia entre el nivel académico requerido para el acceso a los estudios conducentes a la obtención del título extranjero para el que solicita la equivalencia y el nivel académico español requerido para el acceso al doctorado.
- Correspondencia entre el nivel académico del título extranjero y el nivel académico español para el que se solicita la equivalencia.
- Adecuación de la tesis doctoral a los requisitos reglamentariamente establecidos.
- Adecuación de la producción científica de la tesis a los requisitos reglamentariamente establecidos.
- [otros]

Acuerda, en sesión celebrada con fecha _____, emitir informe favorable sobre la solicitud de declaración de equivalencia al nivel académico de Doctor del título extranjero de D/D^a _____

Vº Bº

El Presidente

La Secretaria

Fdo: _____

Fdo: _____